

Sección: Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información
Expediente: IEPC/UTTAI/2024
Número: 299/2024
Asunto: Respuesta

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 13 de agosto de 2024.

**C. SAMANTHA VELAZQUEZ ALVAREZ
PRESENTE. -**

Con fundamento en los artículos 54 fracción I) inciso a), fracción II) inciso a) y 150 párrafo primero de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, me refiero a su atenta solicitud, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con el número de folio **120310824000122**, mediante la cual requiere la siguiente información:

“Solicito los datos del total de personas inscritas en el padrón electoral y lista nominal estatal para los procesos electorales de 1997, 2000, 2003, 2006, 2009, 2012, 2015, 2018, 2021 y 2024. La información la solicito desagregada por rangos de edad siendo los siguientes: 18 años 19 años 20 a 24 años 25 a 29 años 30 a 34 años 35 a 39 años 40 a 44 años 45 a 49 años 50 a 54 años 55 a 59 años 60 a 64 años 65 años”.

Derivado de lo anterior, me permito adjuntar respuesta proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este instituto electoral; quien a través del oficio 220, informa que este organismo electoral, no cuenta con la información solicitada, por ser atribuciones del Instituto Nacional Electoral (INE), por lo que, se sugiere dirigir su solicitud a dicho organismo.

Nos remitimos a sus órdenes en caso de dudas o comentarios, a través del correo electrónico: transparencia@iepcgro.mx y/o del teléfono de oficina: 7474712144.



ATENTAMENTE



C. MARTHA PATRICIA CERDENARES MORALES
JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA

c. c. p.- Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz. - Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero. Para su conocimiento.
Archivo